

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41441 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso abreviado 1350/2019 sección: B.

NIG: 0801947120198015923.

Fecha del auto de declaración. 26 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario /Abreviado.

Entidad concursada. Sumynet, S.L., con CIF B-59668772.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Víctor Moreno Martínez con DNI 47865814P.

Dirección postal: Calle Rosello 271, 5º - 1ª. 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: concurasal@zarcoabogadossalp.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas,, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111 Edifici C, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado(artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Publico Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Barcelona, 2 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190054324-1